

Datos Generales

Gaceta N°:	26202-A
Fecha de la Gaceta:	15/01/2009
Norma:	LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	14/01/2009
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA ARTICULOS DEL CODIGO PENAL Y DEL CODIGO JUDICIAL.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se aumentan las penas por la comisión de delitos en perjuicio de turistas nacionales o extranjeros; por portar armas sin permiso y por robo en los autobuses de transporte colectivo. TEMAS RELACIONADOS: DELITOS, PENA, LEY, ARMAS, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO PENAL, CODIGOS, TRANSPORTE, TRANSPORTE COLECTIVO, TURISMO, TRANSPORTE DE PASAJEROS.

Temas Relacionados

ARMAS
ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO PENAL
CODIGOS
DELITOS
LEY
PENA
TRANSPORTE
TRANSPORTE COLECTIVO
TRANSPORTE DE PASAJEROS
TURISMO

Referencias

LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 5						

REFERENCIAS ANTERIORES:

REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	14	18/05/2007	25796	22/05/2007	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 5 de 14 de enero de 2009, modifica los Artículos 136, 329, y 330; y adiciona los numerales 15 y 16 al Artículo 211 y los numerales 5 y 6 al Artículo 215 del Código Penal (Ley 14 de 18 de mayo de 2007).
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 5 de 14 de enero de 2009, modifica el primer párrafo del Artículo 175 del Código Judicial (Ley 29 de 25 de octubre de 1984).

Jurisprudencia Constitucional
